

Llamada Internacional (extracto de *The Wire*) febrero de 2004

ESTADOS UNIDOS

Se le debe conceder la protección de un prisionero de guerra a un detenido en Guantánamo

Los procedimientos preliminares del caso de Salim Ahmed Hamdan, ciudadano yemení detenido en la base militar estadounidense de la Bahía de Guantánamo, en Cuba, fueron suspendidos de manera dramática el 8 de noviembre de 2004. Un soldado entró en la sala y entregó un papel al presidente de la comisión militar. Poco después, el tribunal anunció que los procedimientos se suspendían indefinidamente.

La suspensión de los procedimientos se debió a una orden emitida por James Robertson, juez federal de primera instancia encargado del recurso presentado por Salim Ahmed Hamdan ante un tribunal federal de Washington D.C. El juez dictó que Salim Ahmed Hamdan no puede ser juzgado por una comisión militar, a menos que un “tribunal competente”, conforme los requisitos del artículo 5 del Convenio III de Ginebra, determine que Salim Ahmed Hamdan no tiene derecho a la condición de prisionero de guerra. “Hasta, o a menos, que tal tribunal decida lo contrario” –escribió el juez Robertson–, Hamdan goza, y debe concedérsele, de la plena protección de un prisionero de guerra.”

Salim Ahmed Hamdan permaneció desde diciembre de 2003 recluido en detención preventiva en régimen de aislamiento en la Bahía de Guantánamo, en condiciones de reclusión que Amnistía Internacional considera crueles e inhumanas, con consecuencias psicológicas potencialmente graves. El juez Robertson ordenó que Salim Ahmed Hamdan "sea liberado del ala de detención previa a la comparecencia ante la comisión, en el Campo Delta, y devuelto a la población de presos comunes, a menos que exista algún cargo distinto de los imputados hasta ahora que exija un trato diferente”.

El gobierno estadounidense ha recurrido la decisión del juez Robertson.

Escriban, instando al gobierno estadounidense a que reconozca la decisión del juez Robertson como una señal más de la grave preocupación que existe a nivel nacional e internacional acerca de las comisiones militares, y a que abandone estos juicios de una vez por todas. Pidan asimismo que todos los detenidos de Guantánamo sean juzgados de plena conformidad con las normas internacionales de justicia procesal, sin recurrir a la pena de muerte, o de lo contrario sean liberados.

Envíen sus llamamientos al secretario de Defensa de Estados Unidos:

Donald Rumsfeld

Secretary of Defense

The Pentagon

Washington DC 20301

USA

Fax: + 1 703 697 8339

Correo-e a través de la página web <http://www.defenselink.mil/faq/comment.html>

Yemen

Redactor jefe encarcelado por sus convicciones

Abdul Karim al-Khaiwani, redactor jefe de *al-Shura*, publicación semanal del partido de oposición Unión de Fuerzas Populares, fue condenado a un año de prisión y se impuso el cierre de esa publicación durante seis meses en septiembre de 2004. Abdul Karim se encuentra recluido en la Prisión Central de Saná y Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.

El periodista fue detenido en relación con un presunto apoyo al fallecido Hussain Badr al-Din al-Huthi, clérigo de la comunidad zaidí. Centenares de personas murieron durante unos enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los seguidores del clérigo, que tuvieron lugar entre junio y septiembre de 2004. Después de la invasión de Irak por Estados Unidos en 2003, seguidores de Hussain al-Huthi fueron detenidos por corear consignas en contra de Estados Unidos e Israel tras los rezos del viernes. Las tensiones desembocaron en enfrentamientos armados con las fuerzas de seguridad. El 10 de septiembre de 2004 las autoridades anunciaron la muerte de Hussain al-Huthi.

Amnistía Internacional ve con preocupación los informes según los cuales Abdul Karim al-Khaiwani ha sido golpeado por lo menos en dos ocasiones distintas por otros presos. La organización insta a las autoridades a que aseguren su protección para que no sufra daño alguno y a que inicien una investigación imparcial de estas denuncias.

Según informes, a unos compañeros de Abdul Karim al-Khaiwani se les estuvo negando el permiso para visitarlo hasta diciembre de 2004, más de tres meses después de su detención y reclusión posterior.

Abdul Karim al-Khaiwani ha recurrido su sentencia. La vista de su recurso, fijada para principios de diciembre, fue retrasada hasta enero. En el momento de la redacción de esta información, se ignoraba el resultado del recurso.

Según informes, se llamó a comparecer ante un tribunal a otros siete periodistas que trabajaban para *al-Shura* a fin de interrogarlos en relación con artículos escritos por ellos; actualmente están a la espera de la sentencia del tribunal.

Escriban cartas, instando al gobierno a devolver la libertad a Abdul Karim al-Khaiwani o a acusarlo formalmente de un delito común reconocible y someterlo a un juicio con las debidas garantías procesales, incluyendo el derecho de recurrir. Insten a las autoridades a que se le conceda el acceso a abogados, visitas y atención médica en caso necesario.

Envíen sus llamamientos al ministro del Interior de Yemen:

His Excellency Dr Rashad Muhammad Al-Alimi
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
Saná
Yemen
Fax: + 967 1 332 511

Arabia Saudí

Posible sentencia de muerte para 13 ciudadanos nigerianos

Trece ciudadanos nigerianos podrían ser condenados a muerte y ejecutados en Arabia Saudí. Fueron detenidos el 29 de septiembre de 2002 en Yidda, junto con centenares de personas más, tras resultar muerto un agente de policía en un presunto enfrentamiento entre ciudadanos saudíes y trabajadores africanos empleados en servicios de lavado de automóviles. Los demás detenidos fueron expulsados.

El 22 de noviembre de 2004, los 13 ciudadanos nigerianos comparecieron ante tres jueces a puerta cerrada. No entendían bien los procedimientos, que tuvieron lugar en árabe y sin traducción. Desde su detención hace ya más de dos años, no han tenido acceso a un abogado ni han recibido asistencia consular.

Según informes, los 13 hombres fueron torturados y maltratados al ser detenidos. Entre otras cosas, los colgaron boca abajo y los golpearon. Al parecer, a uno de ellos le aplicaron descargas eléctricas en los genitales.

Se ignora si el agente de policía fallecido tenía hijos. Si ése fuera el caso, los detenidos permanecerán en prisión, en caso de ser condenados a muerte, hasta que el mayor de los hijos tenga 18 años, momento en que éstos podrían aceptar o rechazar el pago del denominado “dinero de sangre” (*diya*) a cambio de la ejecución de la condena de muerte. Si el agente no tuviera hijos, los 13 hombres podrían ser ejecutados en cualquier momento.

Escriban, instando a que no se imponga la pena de muerte a estas 13 personas. Pidan garantías de que no se los someterá a tortura e insten a que se les permita de inmediato recibir asistencia letrada y consular, así como servicios de traducción adecuados.

Envíen sus llamamientos al príncipe heredero de Arabia Saudí, Abdullah bin ‘Abdul ‘Aziz Al-Saud:
His Royal Highness Crown Prince Abdullah bin ‘Abdul ‘Aziz Al-Saud
Deputy Prime Minister and Commander of the National Guard
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí

Actualizaciones [véase también **Libia mantiene las sentencias de muerte en el caso de ”Los Hermanos Musulmanes”** en la página 4]

Laos

Es motivo de gran alegría para Amnistía Internacional que los presos de conciencia Feng Sakchittaphong y Latsami Khamphoui se encuentran ya reunidos con sus familias en Francia. Ambos fueron excarcelados en octubre de 2004 tras haber cumplido 14 años de prisión. Fueron detenidos y juzgados en juicios gravemente injustos por propugnar una reforma política y económica pacífica en Laos. Desgraciadamente, su compañero en la cárcel y también preso de conciencia, Thongsouk Saysangkhi, murió en febrero de 1998, tras habersele negado reiteradamente la atención médica que necesitaba con urgencia.

Véase la *Llamada Internacional* de octubre de 1995

Argelia

El preso de conciencia Hafnaoui Ghouli expresó su agradecimiento a los miembros de Amnistía Internacional por su apoyo, al ser excarcelado el 24 de noviembre de 2004. El activista de derechos humanos y periodista llevaba encarcelado desde mayo de 2004 por criticar a las autoridades locales. Sin embargo, su hermano menor, Ahmed Ghouli, encarcelado tras asistir con él a un mitin, sigue detenido. Véase la *Llamada Internacional* de Agosto de 2004.

Chile

El 4 de enero, la Corte Suprema de Chile resolvió que Augusto Pinochet debe ser juzgado por cargos de abusos de los derechos humanos- nueve cargos por secuestro y uno por asesinato. Será el primer ex jefe de Estado procesado por la comisión de abusos de derechos humanos en el contexto de la "Operación Cóndor", estrategia acordada entre los gobiernos militares de Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil y Bolivia durante las décadas de 1970 y 1980 con el fin de silenciar a detractores políticos.

China

El preso político Hada, de Mongolia, continúa sufriendo trato cruel, inhumano y degradante en la prisión de Chifeng, en la región de Mongolia Interior. Según un preso recientemente excarcelado, Hada ha sido repetidamente encadenado a una tabla de metal con grilletes fijados en cada una de sus esquinas y se le ha prohibido hablar con otros reclusos.

Escriban, pidiendo su liberación inmediata e incondicional.

Envíen sus llamamientos al presidente del gobierno popular de la Región Autónoma de Mongolia Interior
Chairman of the Nei Menggu Autonomous Regional People’s Government
Yang Jing Zhuxi
Nei Menggu Zizhiqu Renmin Zhengfu
1 Xinhua Dajie, Huhehaotesi 010055

Nei Menggu Zizhiq
República Popular China

Véase la *Llamada Internacional* de Noviembre de 1997.

Estados Unidos

Saifullah Paracha fue trasladado desde la base aérea de Bagram, en Afganistán, a la Bahía de Guantánamo, en Cuba, en septiembre u octubre de 2004. El Comité Internacional de la Cruz Roja confirmó el traslado a su familia el pasado 14 de octubre.

Centenares de personas de unas 35 nacionalidades distintas siguen recluidas sin cargos ni juicio en la base naval estadounidense de la Bahía de Guantánamo, muchas de ellas sin acceso a ningún tribunal, ni a asistencia letrada y sin recibir visitas de familiares. Privados de sus derechos consagrados por el derecho internacional y recluidos en condiciones que podrían constituir trato cruel, inhumano o degradante, los detenidos soportan una gran tensión psicológica. Se han producido numerosos intentos de suicidio.

Escriban, instando a que Saifullah Paracha sea juzgado sin demora con las debidas garantías procesales o de lo contrario sea puesto en libertad.

Envíen sus llamamientos al secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld (véase la dirección en el apartado anterior sobre Estados Unidos).

Véase la *Llamada Internacional* de julio de 2004.